



Sábado, Julio 27, 2013

Resumen:

El Tribunal Supremo de Elecciones creó un formulario para que los costarricenses que viven en el extranjero, puedan emitir su voto para elegir al nuevo presidente de la república. Las personas inscritas podrán votar en los países de residencia.

Periodista: Esteban Mata

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/node/14942>